

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

6778 *Resolución de 13 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 31 de marzo de 2017.*

Por Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 1 de abril de 2017), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, una vez acreditada la observancia del procedimiento establecido en el Título III, Capítulo III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría ha dispuesto:

Resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del destino adjudicado será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente y con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dicta conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de junio de 2017.—El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, José María Jover Gómez-Ferrer.

ANEXO

Convocatoria Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Subsecretaría (BOE de 1 de abril)

Puesto: Secretaría de Estado de Relaciones con Las Cortes. Dirección General de Relaciones con Las Cortes. Subdirección General de Coordinación Legislativa. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Nivel 28.

Datos personales adjudicataria: Apellidos y Nombre: Herrero Sánchez, Clara, NRP: 287677013. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo: A1111. Situación: Activo.

Puesto de procedencia adjudicataria: Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Dirección General de Relaciones con Las Cortes. Madrid.

Puesto: Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Oficialía Mayor. Consejero Técnico/Consejera Técnica. Nivel 28.

Se declara desierto.